

 CÓDIGO DE ENTIDAD: 504	Recordatorio: habilitación del beneficiario / validación online
---	--

Les recordamos los siguientes aspectos a tener en cuenta de las normativas vigentes de SALUD SEGURA MAX:

A. Habilitación del beneficiario:

Les reiteramos que **la habilitación del beneficiario en el validador se debe realizar con el N° de DNI**. Cabe destacar que en caso de que la prescripción esté realizada por número de afiliado su farmacia deberá salvarlo colocando número de documento, con firma en conformidad del afiliado.

B. Validación online obligatoria:

Se requiere el **Procesamiento Electrónico OBLIGATORIO** de las recetas de **SALUD SEGURA MAX** para todas las coberturas que así exigen las normas de atención (ver marcas "@").

Cabe recordar que el procesamiento puede realizarse a través del sistema de validación ingresando en www.plataformacsf.com o bien mediante los sistemas de facturación integrados.

Recomendamos prestar especial atención a la **obligatoriedad de esta modalidad a fin de evitar débitos.**

Sin otro particular, los saludamos atentamente.